

## INFORME SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL TÍTULO OFICIAL

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Comunicación Social por la Universidad de Almería
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad de Almería
<b>Centro/s</b>	• Facultad de Humanidades
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad de Almería
<b>Rama de Conocimiento</b>	Artes y Humanidades

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar la modificación realizada en el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU)*.

La evaluación de la modificación propuesta del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de conocimiento de Artes y Humanidades.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, la Comisión de Emisión de Informes emite un informe de evaluación FAVORABLE.

### **Se aceptan los cambios propuestos propuestos**

1. Ajusta los dos TFM (6/12) a un único TFM de 6 ECTS, para ello crea una nueva materia de 6 ECTS Técnicas de Investigación que viene a asumir el exceso de creditaje y a complementar al TFM investigador.
2. Los contenidos obligatorios de itinerario pasan a ser optativos.
3. Para evitar confusiones se ha eliminado el módulo Iniciación y/o Experiencia en Comunicación social que pasa a ser el de Trabajo Fin de Máster. Las materias correspondientes Practicas Externas e Iniciación a la Investigación pasan a incluirse en sus respectivos módulos-itinerario.
4. Los requerimientos quedan así definidos (Antes 48 obligatorios, 6 Prácticas Externas y 6/12 TFM): 21 obligatorios, 33 optativos (incluidas las prácticas externas) y 6 TFM.



5. Subsana el cuatrimestre de las asignaturas para ajustarlo al cuatrimestre real de impartición de las mismas

La Universidad deberá informar adecuadamente a los estudiantes de las modificaciones aceptadas, a través de los canales disponibles.

En Córdoba, a 18/02/2016

P.A. del DEVA,  
El Secretario General

Fdo. Pedro Bisbal Aróztegui